

02

El tratamiento de los problemas medioambientales en Sudamérica

Una mirada desde los esquemas de integración regional

Treatment of environmental problems in South America
A look from the regional integration schemes

O tratamento dos problemas meio ambientais na América do Sul
Um olhar desde os esquemas de integração regional

María Eugenia Vega

maeuvega@unisalle.edu.co

Universidad de La Salle

Profesora tiempo completo de la Universidad de La Salle

Doctoranda en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

Artículo recibido: 12/04/2016 - Artículo aprobado: 20/06/2016

Para citar este artículo: Vega, M.A. (2016). El tratamiento de los problemas medioambientales en Sudamérica. Una mirada desde los esquemas de integración regional. *Ciudad paz-ando*, 9 (2), 27-39.

RESUMEN

Dada la naturaleza multidimensional y transnacional que han cobrado los problemas relativos al medioambiente, resulta inobjetable la necesidad de acciones concertadas por parte de los Estados en pos de su tratamiento. En el presente artículo se parte de considerar al regionalismo no solo como una estrategia adecuada de políticas dinámicas de concertación y cooperación, sino por sobre todo, para la construcción de instituciones y políticas de alcance regional en el ámbito de los temas relativos al medioambiente. El modo de abordaje teórico descriptivo con el uso del análisis de contenido como técnica de investigación cualitativa nos permitirá indagar acerca del tratamiento dado al medioambiente en los esquemas de integración regional presentes en América del Sur, específicamente a nivel subregional –CAN, Mercosur, Unasur y Alianza del Pacífico–. Como conclusión central se destaca la primacía del intergubernamentalismo en detrimento de la supranacionalidad, como principal obstáculo para la generación de políticas e instituciones ambientales comunes.

Palabras clave: medioambiente, integración regional, CAN, Mercosur, Unasur, Alianza del Pacífico.

ABSTRACT

Given the multidimensional and transnational nature of environmental issues, joint actions from governments are absolutely essential after addressing them. This article is based on the consideration that regionalism is an adequate strategy not only for dynamic concertation and cooperation policies, but above all for the building of institutions and policies with regional outreach as far as environmental issues are concerned. The both theoretical and descriptive approach combined with the contents analysis as a quantitative method will allow us to find out more about how the environmental issues are currently addressed within the regional integration processes in South America and more specifically at the sub regional level-CAN, Mercosur, UNASUR and the Pacific Alliance. Our main finding emphasizes that the hurdle to the setting up of joint environmental policies and institutions stems from the fact that intergovernmentalism prevails over supranationalism.

Keywords: environment, regional integration, ACN, Mercosur, UNASUR, Pacific Alliance

RESUMO

Dada a natureza multidimensional e transnacional que adquiriram os problemas relativos ao meio ambiente, resulta inquestionável a necessidade de ações concertadas por parte dos Estados em prol de seu tratamento. O presente artigo parte da base de considerar ao regionalismo não só como uma estratégia adequada de políticas dinâmicas de concertação e cooperação, mas sobretudo, para a construção de instituições e políticas de alcance regional no âmbito dos temas relativos ao meio ambiente. O modo de abordagem teórica descritiva com o uso da análise de conteúdo como técnica de pesquisa qualitativa, nos permitirá indagar sobre o tratamento dado ao meio ambiente nos esquemas de integração regional presentes na América do Sul, especificamente no nível sub-regional –CAN, Mercosul, UNASUR e Aliança do Pacífico. Como conclusão central destaca-se como principal obstáculo para a geração de políticas e instituições ambientais comuns à primazia do intergovernamentalismo em detrimento da supranacionalidade.

Palavras-chave: meio ambiente, integração regional, CAN, Mercosul, UNASUR, Aliança do Pacífico

Introducción

En un trabajo previo (Vega, 2013, p. 246) se hacía especial énfasis en el rol y la relevancia del regionalismo para la construcción de políticas e instituciones de alcance regional en el ámbito de los problemas derivados del medioambiente y, por tanto, como la estrategia por excelencia de políticas dinámicas de concertación y cooperación. Efectivamente, la naturaleza multidimensional que, producto de la globalización, han adquirido los fenómenos económicos, políticos y sociales, ha coadyuvado a la apertura de nuevos debates en términos de integración regional. Si bien aquí debemos dejar bien en claro que no se profundizará en las diferencias conceptuales entre integración regional y regionalismo¹, por un lado, ni entre los distintos tipos de regionalismo presentes en la actualidad regional, nuestra premisa se sustenta en un nuevo tipo de relacionamiento entre los Estados sudamericanos a partir del declive del denominado *regionalismo abierto*².

En efecto, existe una amplia discusión académica acerca de las distintas formas que asume el regionalismo en nuestro contexto. Mucho se está discutiendo acerca de que si lo que presenciamos actualmente en términos de la integración sudamericana refiere a una creciente tendencia hacia la fragmentación (Mellado 2013). Omitiendo el viejo regionalismo³ y el regionalismo abierto definido *ut supra*,

1 En principio, la idea de *regionalismo* debe diferenciarse de *integración*, ya que muchas veces el uso de ambos conceptos ha carecido de rigor al utilizarlos de forma indiscriminada (Caldentey del Pozo y Santos Carrillo, 2013, p. 3). De esta manera y a fin de ilustrar, podemos afirmar que si regionalismo refiere a “la eliminación de las barreras naturales desarrolladas por los países, los procesos de integración intensifican las relaciones entre estos, alcanzando un grado de identidad más allá de la mera formación de pactos interfronterizos” (Bergamaschine Mata Diz y Ribeiro Volpini Silva, 2001, p. 92). Marcada la necesaria diferenciación, es innegable que se trata de dos conceptos estrechamente relacionados.

2 Concepto propuesto por la Cepal (1994) que fomentó principalmente la apertura comercial en la región sudamericana, dada la cercanía geográfica y la necesidad regional de competir desde una posición más robusta en los mercados internacionales. Esta apuesta de integración prima el estrechamiento de las relaciones comerciales sobre cualquier otro tipo de alianza regional.

3 Concepto utilizado durante la Guerra Fría que hacía referencia tanto a las estrategias de integración económica con diferentes niveles de autonomía para llevar adelante políticas de desarrollo como a las organizaciones regionales de seguridad lideradas por Estados Unidos. En América Latina en materia económica refiere a las propuestas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), mientras que en cuestiones de seguridad alude a la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). (Sanahuja, 2012, p. 10).

el fracaso de la estrategia del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) dio paso a la proliferación de una importante serie de acuerdos Norte-Sur, significó una mayor fragmentación intrarregional entre aquellos Estados donde predomina la visión de los incentivos para la competitividad y la eficiencia frente a aquellas posturas que denotan la naturaleza asimétrica de negociaciones que inclinan la balanza hacia los países más ricos.

En términos generales, la literatura específica sitúa la discusión en torno a dos ejes: el regionalismo posliberal (Sanahuja, 2010, 2012) o poshegemónico (Riggiozi, 2010) y el denominado neoliberal. En el caso del primero, destaca la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), donde a grandes rasgos subraya un *retorno a la política* en detrimento de la agenda comercial y la liberalización económica, con un fuerte discurso nacional, énfasis en el rol del Estado y las políticas ligadas al desarrollo social, así como una fuerte impronta antiestadounidense⁴. “Esto ha dado una apariencia de agenda renovada en temas como la paz, la seguridad, la defensa, la gestión de crisis y la coordinación de política exterior” (Sanahuja, 2012, p. 32).

El segundo se sitúa sobre la expansión del regionalismo abierto, con estrategias *hub and spoke* caracterizadas por acuerdos bilaterales de libre comercio Norte-Sur y una mayor orientación hacia los mercados externos (Reza, 2006) y siendo el imperativo una mayor flexibilidad, no profundiza en compromisos que vayan más allá de zonas de libre comercio (Sanahuja, 2012, p. 31). Así, se han “expandido entre aquellos países latinoamericanos que muestran una dependencia intensa del mercado norteamericano, con presidentes proclives a las reformas neoliberales y a su anclaje respaldados también por intereses económicos que apoyan este tipo de acuerdos” (Quiliconi, 2014, p. 167). Sin dudas, es una de las cuestiones que mayores divisiones ha generado en el ámbito sudamericano, siendo su principal exponente la Alianza del Pacífico y su mayor víctima la Comunidad Andina de Naciones (CAN)⁵.

4 Otro ejemplo lo constituye la Alianza Bolivariana de las Américas (ALBA-TCP) aunque no se toma en cuenta en este trabajo.

5 Como caso más resaltante, aunque no única consecuencia que permite esta afirmación, la salida de Venezuela de la CAN en 2006 y su solicitud de ingreso al Mercosur.

Todo esto se ha dado en el contexto de esquemas de más larga data y desarrollo normativo e institucional, de orientación más comercialista como Mercosur y CAN, se ha desarrollado un intenso proceso de articulación política al que posiciones intermedias como la Cepal (2012) prefieren referir acerca de la interrogante sobre proyectos competitivos o complementarios y, más específicamente, de *convergencia en la diversidad* o de *regionalismo a la carta*, en términos de Quiliconi (2015). Lo que es indudable es el enorme rompecabezas que presenta en nuestro entorno y que entre los nuevos desafíos del regionalismo no deben perderse de vista las estrategias que los distintos gobiernos pueden generar para converger o fragmentar, dependiendo de cuál sea la postura.

Esta discusión sirve entonces aquí como marco, ya que será tratada en profundidad en un trabajo posterior. Aquí nos interesa denotar es el hecho de que los acercamientos entre los Estados se presentan cada vez más multitemáticos, en razón de la importancia creciente de la cooperación en temas distintos de la esfera estrictamente económica.

En este contexto, uno de estos fenómenos de índole transnacional que obligatoriamente permea la discusión es el medioambiente. Es indudable el creciente vínculo entre el sector económico y el medioambiental en la medida en que las condiciones de la producción en masa empiezan a amenazar la estructura del ecosistema planetario, al punto que su deterioro puede considerarse un factor de riesgo con potencial de transformarse en una amenaza.

El objetivo del presente trabajo, sin pretensiones de exhaustividad, se inserta en este cuadro al identificar de qué forma se tratan las problemáticas medioambientales en la integración sudamericana, a partir del estudio de los mecanismos institucionales en el nivel subregional, exponiendo, a la luz de un abordaje teórico descriptivo con uso del análisis de contenido como técnica de investigación cualitativa, los casos de Mercosur, CAN—que como ya se hacía alusión, se trata de las arquitecturas más tradicionales en la región—, Unasur como caso de regionalismo posliberal y, por último, la Alianza del Pacífico por cuanto reflejo de la opuesta concepción del regionalismo a la que referíamos como neoliberal⁶.

6 El caso de la Alianza del Pacífico presenta una excepción dado que México es el único Estado signatario no sudamericano, pero no se considera una limitación, metodológicamente hablando, a los fines del presente estudio.

El análisis se centra entre los objetivos propuestos por las distintas instancias y los instrumentos que posibilitarían su alcance. Nos interesa particularmente esto en razón de que la historia de la integración regional en América Latina ha estado plagada de vaivenes, de inicios marcados por grandes optimismos y expectativas que, al final y con el correr del tiempo, parecen diluirse.

Somos conscientes de que a simple vista podría considerarse el uso del método comparado, pero no pretendemos ser parte de una discusión epistemológica y metodológica acerca de una técnica de investigación, que si bien es muy propia de nuestro campo de estudio, en la literatura reciente resulta difícil encontrar una adecuada caracterización y persisten ciertos vacíos. Adicionalmente en esta investigación, la comparación podría tornarse con un cariz invalidante ya que las unidades seleccionadas carecen del mismo peso en todas sus instancias. No obstante, consideramos que estas diferencias entre los esquemas de integración regional que aquí se trabajan—dos de ellas de peso específico, dados sus antecedentes históricos, las otras dos disímiles y novedosas—, nos muestran también asimetrías y por qué no—podríamos aventurarnos a adelantar— la tendencia a la fragmentación entre los Estados de la región, a la que aludíamos más arriba.

A fin de cumplir con las condiciones que el problema aquí plantea, la estructura de este escrito se presenta en tres secciones. En la primera, se esboza en términos muy generales la relación del fenómeno ambiental con la integración regional, enfatizando el enfoque netamente sudamericano de este trabajo para que, desde allí, se despliegue en el segundo apartado el análisis de la problemática ambiental en los acuerdos de integración de la subregión. En razón de esto y como se ha señalado, los subtítulos correspondientes a esta parte examinan: Comunidad Andina de Naciones, Mercosur, Unasur y Alianza del Pacífico, de cuyo análisis se desprenderán, por último, una serie de conclusiones.

La relevancia de reflexionar sobre estos aspectos radica en que desde estos puntos de vista se manifiestan las prioridades y percepciones de los Estados sobre el papel que se aspira cumplir con las políticas a implementar hacia el futuro de la integración pretendida.

Medioambiente e integración regional

Durante los últimos años, los problemas relativos a la cuestión ambiental han recibido una importante atención, con lo que se demuestra que representa en la actualidad una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional, en general, y del mundo académico, en particular.

Con la consolidación del proceso de globalización, donde los Estados quedan presos en su propia territorialidad y la soberanía nacional es puesta en jaque, el medioambiente es el factor por excelencia que muestra esta incongruencia entre las fronteras legales internacionales y las de las redes ecológicas que constituyen el problema político de la interdependencia ecológica internacional. Frente a la utopía de la gobernanza mundial es precisamente donde cobra vigor el concepto de los regímenes internacionales (List y Rittberger, 1992, pp. 85-86).

De manera que el hecho de mantener la integridad ecológica del planeta –o lo que queda de ella– y particularmente en el espacio sudamericano, toma cada vez mayor relevancia en las políticas internacionales y en las regionales que se expresan en los distintos esquemas de integración promovidos por los Estados (Vega, 2013, p. 231).

En este sentido resulta por demás evidente lo crucial de la temática para nuestra región, con economías predominantemente agrícolas (Petifford, 1996) y como agrega Renner (2004), aunque elementos como el cambio climático afectan a la humanidad en su conjunto, son justamente los habitantes de los países en desarrollo los más vulnerables a sus efectos, por cuanto dependen directamente de actividades como agricultura, ganadería o pesca para su bienestar y supervivencia.

En concordancia con lo expresado más arriba, durante los últimos quince años se asiste a una ampliación de las agendas internas en los mecanismos de la región y, por un lado, la actualidad interna sudamericana concurre en términos generales en relación a

[...] la multidimensionalidad del fenómeno de la integración además de otorgar especial importancia a la dimensión política. Así el activismo integrador actual va más allá de los acuerdos de liberalización comercial e incluye otros aspectos como los de seguridad regional, coo-

peración energética, medio ambiente, aspectos sociales en función de los compromisos asumidos en la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Mellado, 2010, p. 164).

La problemática ambiental en los esquemas de integración sudamericanos

En la introducción hacíamos alusión al hecho de que la historia de los procesos de integración en nuestra región reportan la coincidencia de vaivenes, idas y vueltas que denotan fervientes acólitos y optimismos al inicio para luego dar la sensación de que conducen, paulatinamente, a una desaceleración y posterior postración. Esto que nos aventuramos a denominar sensación responde al incumplimiento de los objetivos y plazos fijados en los distintos procesos. Expresa Cimadamore (2010) que a este respecto existen muchas explicaciones posibles pero una

[...] gran parte de las mismas se concentra en variables como la “voluntad política”, difícilmente explicitadas y operacionalizadas. Este tipo de variables tiene la virtud de simplificar (quizás excesivamente) interpretaciones sobre el éxito o el fracaso de la integración en América Latina (p. 24).

Por otro lado, todo esto se ve acompañado por una serie de sucesos que ponen al descubierto una región cada vez más asimétrica en términos de integración regional. Existen a este respecto múltiples propuestas de concertación económica y política de distinta naturaleza y alcances institucionales, membresías múltiples que persiguen distintos objetivos y, por ende, agregan mayor incertidumbre, debilitan la integración ante la atomización de esfuerzos y aumentan la fragmentación entre los Estados. De manera que “el retorno de intereses nacionales, políticos y sectoriales que imperan sobre los regionales revelan heterogeneidades a nivel subregional e inclusive subnacional y un fuerte recelo en torno a la construcción de instituciones integracionistas y/o de articulación de políticas públicas” (Mellado, 2013, p. 14).

Siguiendo entonces el mismo planteamiento, resulta pertinente destacar, mas no sea como telón de fondo, que las reglas de juego nacionales, subregionales, internacionales y multilaterales actuales:

[...] dan cuenta de una realidad que no fue acompañada por desarrollos teóricos que respondan a la misma. En este escenario, tanto el concepto de desarrollo como de inserción internacional están sujetos a deconstrucción y obligan a repensar los paradigmas tradicionales de integración regional (Mellado, 2013, p. 14).

Comunidad Andina de Naciones

Al tratarse de uno de los esquemas de integración de más larga data en la región (1969), las agendas internacionales aún no daban cuenta de la variable ambiental, por lo que esta arquitectura comenzará paulatinamente a incorporar la temática recién para bien entrada la década de 1990, más allá de que es dable destacar que en 1983 tiene lugar la Decisión 182 que crea el Sistema Andino “José Celestino Mutis” sobre Agricultura, Seguridad Alimentaria y Conservación del Ambiente. En el periodo comprendido por las dos décadas siguientes, los desarrollos en materia de política ambiental pueden tildarse de un tanto magros, centrados sobre todo en sugerencias para que los Estados miembro consideren poner en práctica; destaca sí en este sentido la Decisión 435 de 1998 que crea el Comité Andino de Autoridades Ambientales.

La primera decisión que apuntaba a una perspectiva global sobre estos temas tuvo lugar en 2002 con la llamada Estrategia Regional de Biodiversidad para los países del Trópico Andino, mediante Decisión 523, con el objeto de elaborar proyectos conjuntos sobre la base de un plan de acción. La Estrategia dio origen a la Agenda Ambiental Andina 2006-2010, que como queda señalado en el portal oficial de la organización, se orientan acciones tendientes a fortalecer las capacidades de los países miembro, siendo sus ejes temáticos biodiversidad, cambio climático y recursos hídricos.

Efectivamente, es innegable que CAN cuenta con organismos, como el Área Ambiental que actúa como Secretaría Técnica de las instancias subregionales como el Comité Andino de Autoridades Ambientales, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (Comunidad Andina, Medio Ambiente: Nuestra Misión).

Más allá de lo más o menos loable que resulte contar con un instrumento de carácter marco, una agenda que atiende ciertos ejes estratégicos y un organigrama institu-

cional, en términos generales coincidimos con Rodríguez Becerra (2001) en que nada de esto puede ser considerado como políticas con características comunitarias. Como ya se mencionó, todo recae en definitiva en las autoridades nacionales respectivas, resaltando el intergubernamentalismo en detrimento de una normativa común y con carácter vinculante.

Sin embargo, debemos agregar que este no es el único problema que presenta la CAN en la actualidad. En efecto, se trata de un proceso estancado y sumamente debilitado, en esencia, por tres factores de distinta índole: la salida de Venezuela en 2006, la supresión del Parlamento Andino y las posiciones enfrentadas entre Colombia y Perú respecto de Ecuador y Bolivia. A esto se suman las señales de reingeniería institucional de la Comunidad además de que algunos temas podrían eventualmente ser transferidos bajo la órbita de Unasur.

Mercosur

En tanto el inicio de este proceso se remonta los años noventa, los problemas relativos al ambiente ya estaban bien instalados en la agenda internacional. Por estos motivos Mercosur resolvió, muy cercano a sus inicios, crear una Reunión Especializada en Medio Ambiente (REMA)⁷. Se trata del primer antecedente institucional para el desarrollo de la temática que nos ocupa con el objeto central de analizar la legislación vigente en los Estados miembro en pos de adecuadas condiciones de competitividad tanto intra como extrarregionales para los productos originarios de Mercosur. A partir de esto se establecieron Directrices Básicas de Política Ambiental y en 1995, con la firma de la Declaración de Taranco, la REMA se transformó y consolidó en lo que hoy se conoce como Subgrupo de Trabajo No. 6 Medio Ambiente (SGCT6)⁸.

Sin embargo, nos atrevemos a afirmar que en 2001 la política ambiental del Mercosur se vio consolidada con

7 Durante la segunda cumbre presidencial del Mercosur que tuvo lugar en Las Leñas (Argentina, julio de 1992), mediante la Resolución No. 22/92.

8 Un trabajo posterior analizará de manera pormenorizada las distintas temáticas que, con el correr del tiempo, han sido parte de la labor de este subgrupo.

el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur (2001) y cuyo fin es “el desarrollo sustentable y la protección del medioambiente, mediante la articulación de las dimensiones económicas, sociales y ambientales, contribuyendo a una mejor calidad del ambiente y de la vida de la población”(p. 3). Para esto, se reafirman y aseguran compromisos ya asumidos a la vez que se establecen cuatro áreas temáticas, a saber:

- Gestión sustentable de los recursos naturales.
- Calidad de vida y planeamiento ambiental.
- Instrumentos de política ambiental.
- Actividades productivas ambientalmente sustentables.

En la actualidad existen proyectos importantes, dos en etapa de ejecución y uno ya desarrollado. Los dos primeros son: 1) el Sistema de Información Ambiental del Mercosur (SIAM) tiene como objetivo centralizar información sobre las acciones, productos y resultados del SGT No. 6 y de la Reunión de Ministros de Medio Ambiente, se asienta sobre un sistema de *software* abierto a fin de permitir integrar la información ambiental disponible en cada Estado miembro; y 2) Econormas Mercosur, para la promoción de prácticas de producción y consumo sostenible, busca el fortalecimiento de la protección ambiental y de la salud así como el incremento del comercio a partir de la convergencia de reglamentos técnicos que toman como referencia los parámetros de la Organización Mundial del Comercio.

El ya ejecutado corresponde a Competitividad y Medio Ambiente – Fomento de Gestión Ambiental y de la Producción Más Limpia. Su fase de implementación fue entre 2004 y 2007, se desarrolla en cooperación con Alemania y su meta es apoyar a las pequeñas y medianas empresas a fin de que mejoren su desempeño ambiental.

En una investigación a la que hacíamos referencia (Vega, 2013, p. 243) afirmábamos que en general, gran parte de estas políticas han sido concebidas con mayor articulación con la variable comercial, en tanto las que mejores logros han demostrado son las referentes a la “promoción y cooperación en producción y consumo sostenible, gestión ambiental de residuos especiales y responsabilidad posconsumo, gestión de químicos y gestión ambiental en pequeñas y medianas empresas”. En el mismo trabajo destacábamos el Acuerdo

sobre el Acuífero Guarani⁹, el Consejo Agrícola del Sur y la temática de los biocombustibles.

Podemos, por tanto, afirmar que Mercosur posee una activa política ambiental. Esto, sin embargo, no empaña el hecho de que las normas poseen un carácter *blando* –como el caso del Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente–, ya que no se fijan responsabilidades, obligaciones concretas y, por ende, tampoco plazos de cumplimiento o mecanismos de financiamiento específicos, lo que lleva a algunos estudiosos a señalar los déficits institucionales en esta materia (Moreira, 2012).

En primer lugar, plantear la posibilidad de un instrumento jurídico ambiental para Mercosur que debería tomar como referencia los ordenamientos normativos ambientales específicos de cada país. Luego, cómo volver al instrumento de carácter vinculante.

El principal problema que se enfrenta aquí es la ausencia de supranacionalidad por cuanto Mercosur se trata de una arquitectura de índole intergubernamental; al no haber legislación supranacional no podrá lograrse efecto directo ni primacía del ordenamiento jurídico común, lo que impacta directamente sobre cada uno de los socios produciendo asimetrías de distinta índole. Ahora, no tiene mayor sentido la búsqueda de armonización en este sentido sin supranacionalidad; no solo es desgastante sino que socava desde adentro las posibilidades de la integración.

Esto se vio con claridad en el caso del conflicto entre Argentina y Uruguay por la instalación de las plantas procesadoras de celulosa en las márgenes de río Uruguay. Ambos países se enfrentaron en el Tribunal Arbitral del Mercosur Ad Hoc, luego de que Montevideo denunciara a Buenos Aires por haber sufrido pérdidas económicas debido a los bloqueos de dos puentes fronterizos por manifestantes argentinos. El Laudo del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur resultó inoperante y el Gobierno de Brasil se resistió a tomar parte en el asunto. También aquí quedó demostrado que Mercosur tampoco dispone de mecanismos explícitos de prevención de conflictos.

9 Para la gestión de las aguas subterráneas transfronterizas, aprobado en 2010 luego de más de seis años de negociaciones entre los Estados miembro.

En palabras de Amadeo (2008),

El Mercosur ha llegado al techo de las posibilidades de complejizar su agenda con el actual grado de institucionalidad que tiene. Esta discusión sobre el grado de la institucionalidad del Mercosur es recurrente que además viene sufriendo permanentes derrotas en cada una de las cumbres regionales, en las que se verifica la limitadísima capacidad que tiene el bloque para avanzar en la mejora de su calidad institucional. Y esto, además, en una suerte de círculo vicioso, limita el tamaño y la relevancia de la agenda. Cuando se habla de agenda ampliada, se piensa por ejemplo en la agenda que se propuso en la reunión de Iguazú, en el año 2005, donde se dijo que además de la agenda comercial y política que ya está establecida, debía avanzarse hacia nuevos niveles de integración en otros temas como la política energética común, la integración científico tecnológica, una política ambiental compartida, el lanzamiento definitivo de la propuesta IIRSA del BID etc. (p. 2).

Unasur

Un proceso de integración regional relativamente nuevo lo es Unasur, iniciativa amplia lanzada en 2008 a partir de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) que, liderada por Brasil, incorpora a todos los países sudamericanos. Establecida en 2008 por el Tratado de Brasilia, busca impulsar la integración regional en áreas tan diversas como energía, educación, salud, infraestructura, democracia, seguridad y, por supuesto, medioambiente.

Debe resaltarse que la dimensión ambiental quedó plasmada en la entonces CSN, donde en la Primera Reunión de Jefes de Estados¹⁰ se incluyó esta temática dentro de las áreas prioritarias encomendándose a la secretaría de los procesos de integración involucrados un informe sobre cuestiones jurídicas e institucionales (Aladi, CAN y Mercosur, 2006, pp. 13-149).

Por su parte, en el Preámbulo del Tratado Constitutivo de Unasur (2008) se postula que

[...] la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de Mercosur y la Comunidad Andina (CAN), así como la experiencia de Chile, Guyana y Surinam, yendo más allá de la convergencia de los mismos (p. 8).

Así, dentro de sus objetivos incluye: “La protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático” (<http://www.unasur.org/es/objetivos-especificos>). Es decir, la cuestión ambiental queda expresamente consagrada en el Preámbulo y en varias de las disposiciones del Tratado de Brasilia, lo que se explica casi por antonomasia, dado el escenario y los recursos naturales que hacen tan característica a nuestra región. Lo dicho se ve reforzado por el Informe 2011 de la Cepal-Unasur, el cual reza que los países involucrados en este acuerdo “enfrentan problemas ambientales que comprometen su capacidad de sostener el desarrollo, como la pérdida de biodiversidad y de bosques, la sobreexplotación de los recursos naturales, la degradación de los suelos y el agotamiento de las pesquerías” (p. 44).

Sin embargo, hasta el momento no existe un mecanismo que pueda concretar y canalizar la prioridad que, como se ve en lo expresado, se asume ante el tema. Por el contrario, los trabajos que integran este componente se abordan en múltiples instancias, como el Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; el Consejo Energético Suramericano, y el Consejo Suramericano de Defensa. Para ejemplificar, el Plan de Acción 2012 de este último contempla propuestas de los países parte en sintonía con el aspecto ambiental a fin de identificar amenazas y riesgos para la preservación de los recursos del espacio sudamericano (Vega y Giacalone, 2011).

A poco de ahondar en este proceso regional, se advierte que la extensión y variedad de los fines buscados no se corresponden con la estructura institucional creada, tanto en lo que se refiere a la cantidad de los órganos, como a su composición (siempre de carácter intergubernamental), y cuyas decisiones no resultan aplicables de manera directa. Tal vez la ventaja radique en el hecho de que en este caso no se parte desde cero sino que, por el contrario, se pretenden aprovechar los desarrollos e

10 30 de septiembre de 2005.

instituciones existentes en Mercosur y CAN, pero a diferencia de estos no se establecen cronogramas ni plazos para los compromisos.

Sin embargo, como se ha señalado en los acuerdos analizados precedentemente, lo trabajado en esta temática también responde a recomendaciones para los Estados que la conforman. De hecho, este esquema es particularmente enfático en que las políticas públicas comunes deben ser respetuosas de los tiempos y soberanía de los Estados parte; esto solo puede llevarnos a la conclusión de que primarán los intereses particulares y en una región tan turbulenta e interdependiente como la nuestra, el proceso estará sujeto a las oscilaciones de los gobiernos de turno.

Por tanto, la tal pretendida convergencia de los procesos subregionales en el marco de Unasur se vuelve difícil de vislumbrar. En este sentido, resulta de vital importancia resaltar que, como bien plantea Cimadamore (2010, p. 24)

No hay referencias de cómo se lograría tal convergencia y en qué marco temporal. Más importante es la ausencia de previsiones para articular una institucionalidad regional con suficientes poderes delegados que permita impulsar sistemáticamente la iniciativa y generar un marco apropiado (jurisdiccional, incluso) para la administración de la integración y resolución de los conflictos que naturalmente emergen.

Alianza del Pacífico

El origen de esta iniciativa se encuentra en el llamado Arco del Pacífico Latinoamericano, lanzado con el Primer Foro de Ministros de Comercio en Colombia, en 2007. Posteriormente, en 2010, se propicia el Área de Integración Profunda entre Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú, con el objetivo de establecer un espacio ampliado que pueda resultar atractivo para la inversión, el comercio y el turismo. Esto se consolida el año siguiente con la firma de la Declaración Presidencial de Lima sobre la Alianza del Pacífico para la conformación de un Área de Integración Profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano entre Chile, Colombia, México y Perú, más Panamá en calidad de observador. Como puede notarse, Ecuador ya no figura entre sus miembros.

La idea base de la Alianza será, entonces, profundizar en los acuerdos económicos, comerciales y de integración entre los Estados miembro sobre la base de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, con proyección fundamentalmente hacia la zona Asia-Pacífico.

A pesar de que pueda resultar complejo ahondar en el análisis que aquí nos ocupa, en el sentido de que se trata de un arreglo de relativamente reciente creación, a simple vista resalta que el foco está puesto estrictamente en el comercio, si bien se incluyen otras áreas de interés.

En este sentido, la Alianza solo posee el llamado Comité Científico, cuyo objetivo es que instituciones y especialistas de los Estados parte, vinculados a la temática relativa al medioambiente –con especial énfasis en la cuestión del cambio climático–, puedan articular esfuerzos, experiencias e investigaciones para propiciar la cooperación en esta materia. El mismo elaboró el documento *Oportunidades de colaboración en investigación sobre cambio climático en los países de la Alianza del Pacífico*, donde se hace hincapié en

[...] los temas de mitigación para el desarrollo de sistemas productivos y extractivos bajos en emisiones y otros impactos ambientales; la adaptación a los cambios a través del desarrollo de índices e indicadores del impacto del cambio climático; y los efectos del cambio climático sobre todo en regímenes de precipitación y eventos extremos¹¹.

Posteriormente, se espera que para el tercer trimestre del corriente año pueda darse inicio al proyecto “Cooperación científica en materia de cambio climático en la Alianza del Pacífico: monitoreo de la biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático”.

En concomitancia con esto, destaca el procedimiento de diplomacia de cumbres, por cuanto no solo no abunda la información oficial así como tampoco el debate académico sobre los aspectos que aquí nos ocupan; por el contrario, la recolección de datos arroja básicamente declaraciones presidenciales. Esto es evidente en cuanto hacemos énfasis en la problemática medioambiental, donde se recogen

11 Como parte de los trabajos previos a la COP20, 27 de noviembre de 2014.

las mencionadas declaraciones conjuntas, por ejemplo, en el marco de las Conferencias sobre Cambio Climático (COP20 y COP21). Así, por ejemplo, los presidentes han instado a los países desarrollados a capitalizar el Fondo Verde para el Clima, pero las agendas se han enfocado sin duda en los intercambios comerciales, dejando de lado lo relativo a políticas medioambientales y, por supuesto, un tema mucho más álgido para los miembros de la Alianza: la conflictividad alrededor de las actividades mineras¹².

A este respecto, los silencios resultan a veces por demás de elocuentes y la diplomacia de cumbres, hasta ahora, se ha enfocado solo en declaraciones de *buenas intenciones* sobre lo que aquí nos preocupa. En efecto, esto se hace patente en el informe *La ruta hacia la Alianza del Pacífico. Situación del comercio y el ambiente en los países miembro y países observadores candidatos a miembro*, publicado por la Friedrich-Naumann-Stiftung für die Freiheit (2014). Dedicó todo un apartado a la cuestión ambiental pero, curiosamente, solo se hace la sencilla mención de que cada uno de los miembros posee normativas e instituciones que se encargan de la cuestión ambiental a nivel nacional, haciendo caso omiso en cuanto al planteamiento de armonización de normativas o la posibilidad de creación de estructuras supranacionales en esta materia.

Todo esto nos resulta, por demás, llamativo pero aún no podemos ahondar por lo que se mencionaba al principio, y es la cuestión de lo reciente de su creación. Sin embargo, y aquí nos adelantamos, la no presencia de Brasil resulta muy sugerente y esta sugerencia queda abierta, a sabiendas de que es Unasur el espacio por excelencia al que apuesta la potencia regional. Otro interrogante lo abre el acercamiento que está intentando Argentina luego de sortear los obstáculos de más de doce años de gobiernos populistas.

Las omisiones mencionadas nos preocupan sobremedida en un arreglo donde los asuntos álgidos están dados por la cuestión energética, la conflictividad minera y la pre-

12 Alianza del Pacífico cuenta con el Grupo de Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad de la Alianza del Pacífico (GTDM) que hace explícita mención al aprovechamiento sustentable de los recursos mineros pero en la recolección de la información no hemos podido más que recabar su objetivo y misión, lo que lógicamente nos lleva a la idea arriba expresada.

sencia del narcotráfico. ¿Cómo es posible, con esta agenda en ciernes, saltarse los aspectos ambientales?, es una de las preguntas que Alianza del Pacífico deberá responder con carácter de urgencia.

A modo de conclusiones

Este breve repaso por el tratamiento de las problemáticas ligadas al medioambiente en los distintos proyectos de integración regional que encara Sudamérica, nos lleva necesariamente a plantear una serie de consideraciones. En términos generales, cuestiones de una especificidad como la ambiental pueden, como plantea Graeger (1996), constituirse en factores de cooperación debido a la neutralidad política del término, pero también el hecho de ser un elemento transversal para la totalidad de los Estados permite la correspondencia entre las medidas de índole internacional con las políticas domésticas.

Los acuerdos internacionales han generado regímenes de cooperación en los diferentes niveles de agregación, es decir, mundial, regional y subregional, lo cual posibilita que los países ajusten los sectores comprometidos a la cuestión ambiental a los lineamientos internacionales. Pero nuevamente el carácter no vinculante de estas disposiciones dificulta la articulación de las políticas entre los Estados y, por otro lado, dependerá de la decisión soberana de cada Estado el hecho de asumir o no las que sean necesarias en este sentido.

Nos resulta central hacer hincapié en un aspecto de nuestro espacio regional que ya se ha resaltado en varias oportunidades a lo largo de este trabajo, y es el de la fragmentación entre distintos esquemas que a su vez priorizan como ejes centrales distintos aspectos.

Volviendo a los términos que aquí han ocupado nuestro análisis, hemos visto que CAN se centra en la biodiversidad y la situación alimentaria, mientras que por su parte Mercosur lo hace en el desarrollo sostenible y la protección del medioambiente. Como sostiene Bustamante (2011)

[...] estas dos experiencias muestran una dualidad de posturas y realidades: se preservan recursos importantes de biósfera que se teme perder con la incorporación de agentes externos, entre los que se incluyen los socios comunitarios, y al mismo tiempo se evidencia la necesidad

de explotar estos recursos para aumentar los niveles y calidad de vida de sus habitantes, por lo que se encuentran en un dilema de economía ambiental (p. 50).

Ambos esquemas cuentan con un instrumento marco sobre medio ambiente y una estructura institucional que incluye órganos políticos y técnicos; sin embargo, como ya referenciamos, la ausencia de supranacionalidad los vuelve poco operativos.

Mercosur se encuentra en un momento de estancamiento, mientras que CAN se haya sumamente debilitada y todos los procesos hasta aquí descritos han destinado la mayor parte de sus esfuerzos a los aspectos económicos de los problemas. Se espera que Unasur pueda recoger las experiencias de ambos a partir de su convergencia, pero tampoco se prevén mecanismos ni plazos que nos permitan augurar, en el mediano plazo, instituciones con la capacidad de formular, priorizar ni mucho menos administrar los desafíos ambientales al nivel requerido. En concordancia con esto, es dable destacar que en ninguna de las arquitecturas analizadas se definen claramente los intereses en común, ni los intereses propios de cada Estado ni mucho menos, los de los respectivos ciudadanos.

Alianza del Pacífico aún requiere de tiempos a fin de visualizar si decididamente incorporará la variable ambiental en su conjunto o si, por el contrario, continuará en esta suerte de preocupación solo por el cambio climático y con su impronta netamente comercial que le ha otorgado el nombre de *agenda neoliberal*, como sostienen los gobiernos de Ecuador y Bolivia.

Adicionalmente, los países poseen escasa tradición respecto de la compatibilización de parámetros de distinta índole, motivo por el que tampoco escapan los ambientales y de desarrollo económico sostenible. Esto se torna en urgencia, dadas las características de los problemas comunes: desertificación, deforestación, pérdida acelerada de biodiversidad, humedales, inundaciones, emergencias ambientales, por mencionar unas pocas. Si tan solo señalamos la cantidad de empresas transnacionales que operan en la región y no contienen la variable ambiental —sea por omisión, por ausencia de control por parte de los Estados, por corrupción o por cualquiera de las tantas carencias institucionales que caracterizan a la subregión— el panorama se torna un tanto desolador a futuro.

Por otra parte, y como afirma Bustamante (2011),

[...] el ambiente también ilustra el debate entre los órganos de integración y los Estados miembro, entre supranacionalidad e intergubernamentalismo (según propuesto por Ernst Haas y Stanley Hoffman, respectivamente), o entre soberanía nacional y soberanía combinada (Keohane, 2002), así como las limitaciones de los actores civiles para participar activamente en el proceso de integración que adelantan sus países (p. 50).

Siguiendo la línea del mismo planteamiento y en relación a lo estudiado, parece existir un recelo por parte de los Estados sobre aquellas cuestiones que involucran alguna clase de cesión de soberanía, lo que por derivación lógica tampoco escapan las políticas ambientales y como se revisó, predomina también en este caso el intergubernamentalismo.

Finalmente, volvemos a caer en la ausencia de instrumentos o mecanismos regionales mediante los que puede avizorarse el alcance de estos *difusos* objetivos de la integración en Sudamérica por cuanto se encuentran indefinidos en los documentos fundacionales ni se evidencian estrategias para tornarlos plausibles en el mediano plazo.

Esto ha llevado al punto de que algunos analistas sostengan que, por ejemplo, con la creación de Unasur los respectivos gobiernos, más que propender a la resolución de los problemas de funcionamiento de CAN y Mercosur para así mejorar la calidad de la integración en estos niveles subregionales, parecen más proclives a realizar una suerte de *huida hacia adelante* (Cimadamore, 2010, p. 25), dando lugar a esquemas más amplios y con objetivos de integración aún más ambiciosos. “Ello sería una característica de los procesos de integración en toda América Latina, donde la ambición por incorporar constantemente nuevas materias complejas sin resolver los problemas básicos explican la debilidad de la integración” (p. 25).

Como corolario, sacamos de contexto y pedimos prestada al propio autor la siguiente idea:

¿Es lógico pedirle a un esquema de integración/cooperación (sin instituciones y carente de poder político delegado) algo que ni los propios Estados nación de la región han podido hacer a nivel interno, contando con el monopolio legítimo del uso de la fuerza y todo un aparato legal, institucional y

burocrático mucho más sofisticado que el que uno pudiera imaginar en el horizonte posible de estos esquemas¹³? Es pedirle peras al olmo (Cimadamore, 2010, p. 25).

Para cerrar, no queda duda de lo imperativo de generar estructuras regionales y subregionales que tiendan al tratamiento del medioambiente que por una parte permitan a los Estados sudamericanos adaptarse a los requerimientos de los regímenes internacionales, y por otra, den cuenta de las realidades propias del entorno para actuar en concordancia con los desafíos de la región.

Referencias bibliográficas

Aladi, CAN y Mercosur (2006). *Cuestiones jurídico-institucionales de la Comunidad Sudamericana de Naciones*. Recuperado de: http://www.comunidadandina.org/unasur/Capitulo1_Areas_Prioritarias.pdf

Amadeo, E. (abril de 2008). *La visión del ABC (Argentina, Brasil y Chile) y la gobernabilidad del espacio suramericano*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Argentino de Relaciones Internacionales.

Bergamaschine Mata Diz, J. y Ribeiro Volpini, C. (junio de 2011). El regionalismo y la integración en el Mercosur. *Revista Ética e Filosofia Política*, 2(13), 90-109. Recuperado de http://www.ufjf.br/eticaefilosofia/files/2011/05/13_2_diz.pdf

Bustamante, A. (2011). Comparación de políticas ambientales en la Unión Europea, Comunidad Andina y Mercosur. *Politeia*, 34(47), 33-54.

Caldentey del Pozo, P. y Santos Carrillo, F. (2014). *Las implicaciones para América Latina de la renovación de paradigmas sobre regionalismo e integración*. Congreso REEDES. Recuperado de: http://www.uhu.es/IICIED/pdf/7_9_regiona.pdf

Cepal-Unasur (2011). *Unasur: un espacio de desarrollo y cooperación por construir*. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2994/S2011004_es.pdf?sequence=1.

13 Negritas nuestras a fin de denotar el reemplazo de "Unasur" (textual) del original y justificando la pertinencia de la conclusión para lo que aquí hemos investigado.

Cimadamore, A. (2010). *Realidad y viabilidad de la integración sudamericana*. Recuperado de http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/4cimadamore_4_0.pdf

Comunidad Andina de Naciones (CAN) (25 de junio de 2003). *Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena)*. Decisión 563 de 25 de junio de 2003. Recuperado de: http://intranet.comunidadandina.org/IDocumentos/c_Newdocs.asp?GruDoc=14 Documentos básicos.

Comunidad Andina de Naciones (CAN) (2010). Medio Ambiente: Nuestra Misión. Recuperado de: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=127&tipo=TE>

Facetti, J. (22-25 de mayo de 2001). *Seguridad, competitividad y ambiente en la región*. Center for Hemispheric Defense Studies. REDES 2001. Washington D.C., EE. UU.: Research and Education in Defense and Security Studies.

Friedrich-Naumann-Stiftung für die Freiheit (2014). *La ruta hacia la Alianza del Pacífico. Situación del comercio y el ambiente en los países miembro y en los países observadores candidatos a miembro*. Recuperado de: <http://www.la.fnst.org/index.php/medio-ambiente/item/252-la-ruta-hacia-la-alianza-del-pac%C3%ADfco>

Gajate, R. (2006). Las controversias entre Argentina y Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia y ante el Sistema de Solución de Controversias del Mercosur. *Revista del Colegio de Abogados de La Plata, XLVI(67)*, 281-295. La Plata, Argentina.

Gajate, R. (2013). Instituciones de los procesos de integración sudamericanos. Modelos y tendencias actuales. En: N. Mellado (coord.). *Problemáticas del regionalismo latinoamericano en los inicios del siglo XXI* (pp. 55-74). San Salvador, El Salvador: Universidad Dr. José Matías Delgado.

Graeger, N. (1996). Environmental Security? *Journal of Peace Research*, 33(1), 109-116.

Keohane, R. (2002). Ironies of sovereignty: The European Union and the United States. *Journal of Common Market Studies*, 40(4), pp. 743-765.

List, M. y Rittberger, V. (1992). Regime Theory and International Environmental Management. En: A. Hurrell y B. Kingsbury (eds.). *The International politics of the environment*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press. pp. 85-109

Mellado, N. (ed.) (2010). *Gobernabilidad e instituciones en la integración regional*. Córdoba, Argentina: Lerner.

- Mellado, N. (coord.) (2013). *Problemáticas del regionalismo latinoamericano en los inicios del siglo XXI*. San Salvador, El Salvador: Universidad Dr. José Matías Delgado.
- Mercosur (3 de agosto de 1994). *Directrices básicas de Política Ambiental*. Recuperado de: MERCOSUR\GMC\RES N° 10/94.
- Mercosur (1995). *Declaración de Taranco*. Recuperado de <http://www.medioambiente.gov.ar/archivos/web>.
- Mercosur (24 de junio de 1999). *Declaración Política del Mercosur, Bolivia y Chile como Zona de Paz*.
- Mercosur (22 de junio de 2001). *Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur*. Asunción. Recuperado de MERCOSUR/CMC/DEC. No 02/01. http://www.ambienteysociedad.org.co/p10/wp-content/uploads/2014/02/MERCOSUR_-Acuerdo-marco-sobre-medio-ambiente.pdf
- Mercosur (2 de agosto de 2010). *Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní*. San Juan, Argentina.
- Mercosur (2016). *Sistema de Información Ambiental del Mercosur (SIAM)*. Recuperado de mercosurambiental.net
- Moreira, A. (2012). La protección ambiental en los procesos de integración. Aportes para cubrir un déficit en el Mercosur. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional* (pp. 211-232). Décimo Aniversario. México, D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Petifford, L. (1996). Changing conceptions of security in the Third World. *Third World Quarterly*, 17(2), 289-306.
- Quiliconi, C. (2014). Atlántico versus Pacífico: las alternativas en competencia de la integración comercial en América Latina. *Revista Relaciones Internacionales*, 29(47), 165-184. La Plata, Argentina: Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.
- Quiliconi, C. (febrero de 2015). *Integración Latinoamericana: Regionalismo a la carta en un mundo multipolar*. International Studies Association, Convención 2015. Nueva Orleans.
- Renner, M. (2004) Environmental security: the policy agenda. *Conflict, Security & Development*, 4(3), 313-334.
- Reza G. (2006). *Integración económica en América Latina. Hacia una nueva comunidad regional en el siglo XXI*. México: Plaza y Valdés.
- Riggiozzi, P. (2010). *Region, Regionness and Regionalism in Latin America: Towards a New Synthesis*. Buenos Aires, Argentina: Flacso.
- Rodríguez B., M. (3 de julio de 2001). *Los avances en la gestión ambiental en los países de la Comunidad Andina, 10 años después de la Conferencia de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Quito, Ecuador. Oficina Regional de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Reunión de Alto Nivel de Autoridades Nacionales en Materia Ambiental Comunidad Andina. Recuperado de: <http://www.manuelrodriguezbecerra.org/bajar/avancesg.pdf>
- Sanahuja, J. (2010). La construcción de una región: Sudamérica y el regionalismo posliberal. En: M. Cienfuegos y J. Sanahuja (eds.). *Una región en construcción. Unasur y la integración en América del Sur*. Barcelona: Fundación CIDOB, pp. 46-86.
- Sanahuja, J. (2012). Regionalismo posliberal y multilateralismo en Sudamérica: el caso de Unasur. En: A. Serbin, L. Martínez y H. Ramanzini Jr. (coord.). *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe*, (pp. 19-72). Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.
- Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) (2008). *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*. Recuperado de: <http://www.unasur.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Tratado-UNASUR-solo.pdf>
- Vega, M. Córdoba, Argentina: Lerner.
- (2013). El medioambiente como un problema de seguridad en el regionalismo. En: N. Mellado (coord.). *Problemáticas del regionalismo latinoamericano en los inicios del siglo XXI*. San Salvador, El Salvador: Universidad Dr. José Matías Delgado, pp. 231-248.
- Vega, M. y Giacalone, R. (2010). El Consejo de Defensa Sudamericano y su potencial de contribuir a la gobernabilidad regional. En: N. Mellado. *Gobernabilidad e instituciones en la integración regional*, pp. 325-347 Von Moltke, K. y Ryan, D (enero de 2001). *Medio Ambiente y Comercio: El caso de Mercosur y los Principios de Winnipeg*. Washington D.C., EE. UU.: Banco Interamericano de Desarrollo.